



**DECRETO N° .0946.**  
NEUQUÉN, 10 SEP 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7199-M-2024 y los Decretos N° 0020/24, N° 0486/24 y N° 0569/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0020/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se propicia dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, las cuales fueran designadas oportunamente mediante los Decretos N° 0020/24 y N° 0569/24;

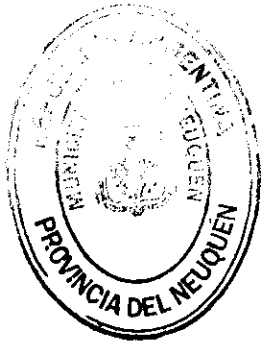
Que se propicia dar de baja de la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Modernización, los cargos de planta política de División de Medios Alternativos, dependiente de la Dirección Municipal de Diseño Gráfico Web, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Operativa, y la División Asuntos Legales, perteneciente a la Coordinación de Modernización, las cuales funcionan bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que por otro lado, se solicita la creación e incorporación a la estructura orgánico funcional el cargo de planta de política de Dirección de Operadores, dependiente de la Coordinación de Monitoreo Vial Digital, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, conforme el Decreto N° 0486/24;

Que en el mismo sentido, se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política de Dirección de Asuntos Legales, dependiente de la Coordinación de Modernización, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Modernización;

Que atento a las modificaciones propuestas, se designaran en los cargos creados de Dirección de Operadores y Dirección de Asuntos Legales, detallados precedentemente, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, a la persona que se indica en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, para prestar funciones bajo la órbita del Sistema de Monitoreo Vial Digital;



0946-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente a la Secretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:


**Artículo 1º) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, las designaciones en planta política de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión de la presente norma legal.

**Artículo 2º) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo de planta política denominado División de Asuntos Legales, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Coordinación de Modernización, que funcionan bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

**Artículo 3º) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo de planta política denominado el cargo de División de Medios Alternativos, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Diseño Gráfico Web, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Operativa, que funcionan bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

**Artículo 4º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Modernización, el cargo de planta política denominado Dirección de Asuntos Legales, Categoría 24 – Director, dependiente de la Coordinación de Modernización, que funcionan bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

**Artículo 5º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Modernización, el cargo de planta política denominado Dirección de Operadores, Categoría 24 – Director, dependiente de la Coordinación de Monitoreo Vial Digital, que funcionan bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gestión Operativa y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**Artículo 6º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 7º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE** en la Secretaría de ----- Modernización, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, por el importe que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 8º) FACÚLTASE** al Secretario de Modernización a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 9º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 10º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

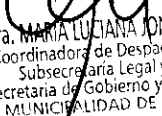
**Artículo 11º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Modernización.

**Artículo 12º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**



**FDO.) GAIDO  
LABRIN**

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN**

División de Asuntos Legales

Luciana Belén GUARAGNA, D.N.I. N° 39.681.054

Categoría 22 – Jefe de División

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA**

Dirección Municipal de Diseño Gráfico Web

División de Medios Alternativos

Luciana Elena PERRI, D.N.I. N° 38.495.786

Categoría 22 – Jefe de División



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



**ANEXO II**

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN  
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN**

Dirección de Asuntos Legales

Luciana Belén GUARAGNA, D.N.I. N° 39.681.054

Categoría 24 – Director

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA  
COORDINACIÓN DE MONITOREO VIAL DIGITAL**

Dirección de Operadores

Luciana Elena PERRI, D.N.I. N° 38.495.786

Categoría 24 – Director

Dra. MARIA LUCIANA JODAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




**ANEXO III**

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Dalila Celeste LLANO, D.N.I. N° 42.605.444

Importe Mensual Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00)

  
Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

